

ORDEN

Nº: 1407/2026

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 6/2025 (A/SER-004270/2025C01-PR01)
RGM/ASC/mts

Mediante Orden del órgano de contratación de fecha 13 de mayo de 2025, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares del contrato de servicios, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, denominado: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS Y LOCALES (INCLUIDOS SUS EQUIPOS E INSTALACIONES) ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE ESTOS Y DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID"**. La aprobación del gasto del contrato, se acordó por Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha de 4 de junio de 2025, con un presupuesto base de licitación de 1.229.349,03 euros (21 % IVA incluido).

La adjudicación del contrato se acordó mediante Orden de 24 de septiembre de 2025, a la empresa COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. con NIF: A60470127, en la cantidad de 1.088.303,48 euros (21 % IVA incluido), formalizándose el 20 de octubre de 2025, con un plazo de ejecución de doce meses a contar desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2026, pudiéndose prorrogar según lo establecido en el apartado 18 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mediante Orden del órgano de contratación de fecha 18 de diciembre de 2025, se aprobó el reajuste de anualidades del contrato, vista la fecha de inicio de la prestación de los servicios respecto a la fecha inicialmente prevista, con la siguiente distribución tras el reajuste de anualidades:

ANUALIDAD	SUBCONCEPTO 21200	SUBCONCEPTO 22300
2025	63.938,46 €	26.753,50 €
2026	703.323,02 €	294.288,50 €

Mediante Orden del órgano de contratación de fecha 19 de marzo de 2026, se aprobó la modificación nº 1 del contrato, suponiendo la modificación del contrato un incremento de 69.403,87 € (21% IVA incluido), ascendiendo el precio total del contrato, incluida las modificaciones a la cantidad de 1.157.707,35 € (21% de IVA incluido), lo que supone un incremento del 6,38 % sobre el precio inicial del contrato. La modificación que se aprueba se imputará a las posiciones presupuestarias G/311M/21200 y G/311M/22300 con la siguiente distribución por anualidades:

ANUALIDAD	SUBCONCEPTO 21200	SUBCONCEPTO 22300
2025	63.938,46 €	26.753,50 €
2026	750.255,79 €	316.759,60 €

Vista la propuesta de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad de 13 de julio de 2026 para tramitar la prórroga del contrato por un periodo de 12 meses, desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2027, por un importe de 1.135.430,40 euros (IVA incluido), justificándose en el expediente los motivos de la prórroga, según se recogen en la memoria justificativa de la División de Organización, Recursos y Documentación de la Secretaría General Técnica de 13 de julio de 2026.

Aprobado el gasto de la citada prórroga, por Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha de 9 de septiembre de 2026.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes, otorgada conformidad por el adjudicatario y emitidos los informes preceptivos,

DISPONGO

Aprobar la **PRÓRROGA** del contrato de servicios denominado: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS Y LOCALES (INCLUIDOS SUS EQUIPOS E INSTALACIONES) ASÍ COMO LA ADECUACIÓN DE ESTOS Y DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, por importe de 1.135.430,40 euros (IVA incluido), que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario, **COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. (NIF: A60470127)**, quien ha prestado su conformidad a la misma en las siguientes condiciones:

- Plazo del período de prórroga: 12 meses, desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2027.
- Revisión de precios para el periodo de prórroga: No procede.
- Las demás cláusulas y condiciones de ejecución del contrato permanecerán sin variación.
- El precio del contrato para el período de prórroga que asciende a un total de **1.135.430,40 euros** (IVA incluido), se imputará a las posiciones presupuestarias G/311M/21200 y G/311M/22300 con la distribución de anualidades y cuantías que se indican:

ANUALIDAD	SUBCONCEPTO 21200	SUBCONCEPTO 22300
2026	64.655,54 €	29.963,66 €
2027	711.210,94 €	329.600,26 €

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD

Firmado digitalmente por: MARÍA DE FÁTIMA MATUTE TERESA - ***4461**
Fecha: 2026.09.16 14:18

Fátima Matute Teresa